

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director: Lic. Eduardo Valdespino Furlong — Director General de Gobernación

Supervisor: Lic. Manuel Cano Pineda — Sub-Director de Gobernación

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-22, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

TOMO CXIV

PACHUCA DE SOTO, HGO., AGOSTO 16 DE 1981

NUM. 31

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Reudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

5/0923

SECRETARIA DE LA REFORMA
AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "AGUAS BLANCAS-EMILIANO ZAPATA" Municipio de Zimapán, del Estado de Hidalgo; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente convocatoria de fecha 6 de septiembre de 1979, para Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido, por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo lugar el 14 de septiembre de 1979, en la que se puso reconocer derechos agrarios a los campesinos que han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos y se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 21 de abril de 1980, a los ejidatarios citados para que comparecieran a la Audiencia de Alegatos y Alegatos, misma que se llevó a cabo el 8 de mayo de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo

SUMARIO:

5/0923.—VISTO para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "AGUAS BLANCAS-EMILIANO ZAPATA", Municipio de Zimapán, del Estado de Hidalgo.— Pág. 517—518

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. Pág. 518—528

fué turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 23 de julio de 1980; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85, Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 14 de septiembre de 1979, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72

Fracción III, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "AGUAS BLANCAS-EMILIANO ZAPATA", Municipio de Zimapán, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.- Ignacia Chávez, 2.- Ausencio Muñoz Chávez, 3.- Alejandra Trejo Trejo, 4.- Guadalupe Reséndiz, 5.- Juan Villeda Trejo, 6.- Aurelia García Reséndiz. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1628168, 1628170, 1628171, 1628177, 1628186 y 1628182.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios, por venir trabajando colectivamente las tierras por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "AGUAS BLANCAS-EMILIANO ZAPATA", Municipio de Zimapán, del Estado de Hidalgo a los CC. 1.- Nazario Reséndiz Chávez, 2.- Cirilo Reséndiz Trejo, 3.- Juan Reséndiz Trejo, 4.- Juan Trejo Muñoz, 5.- Marcelino Villeda Trejo y 6.- Juliana Muñoz Trejo. Consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado de "AGUAS BLANCAS-EMILIANO ZAPATA", Municipio de Zimapán, del Estado de Hidalgo, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Tenencia de la Tierra; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

El Secretario de la Reforma Agraria.—JAVIER GARCIA PANIAGUA.—Rúbrica.

5/0880

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUAN, ALBERTA, ANA MARIA, MARIA, REMEDIOS, MA. DOLORES Y MA. CONCEPCION CANALES PARE-

DES, promovieron en Juzgado lo. Civil, Jurisdicción Voluntaria, S/información testimonial ad-Perpetuo Expediente No. 766/81. Predio urbano formado por doce fracciones unidas, ubicado en las calles de Vallarta No. 110 en esta ciudad, medidas y linderos obra en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejecute conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como en tableros notificadores costumbre es en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., julio 15 de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derogados enterados julio 21 de 1981.

5/0858

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

A quien corresponda:

Se encuentra radicada en esta Juzgado Sucesión testamentaria a bienes de LUIS MARIANO MERA ZUGA expediente número 34/981 denunciado por su hermano Justino Mera Zúñiga. El de cujus falleció en esta ciudad el día 7 de Marzo de 1981. Se ordena la presente

publicación a efecto que personas que se crean con derecho a la herencia lo hagan valer en el término de 40 cuarenta días.

Edictos publicarse por tres veces consecutivas en periódico Oficial y en estrados de la Presidencia Municipal del Juzgado, de siete en siete días.

Mixquiahuala, Hgo., junio 29 de 1981.—La Secretaria de lo Civil P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derogados enterados 10 de junio de 1981.

5/0890

5/0915

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

RA. VIRGINIA FRANCO ORTEGA.
ONDE SE ENCUENTRE:

El señor EPIFANIO HERNANDEZ JIMENEZ, ha en-
blado en su contra ante este Juzgado en la Vía Ordi-
ria Civil, DIVORCIO NECESARIO, integrándose exp.
m. 337/981, por auto de dieciseis de julio del año en
urso, el C. Juez ordenó en virtud de ignorar su domici-
o, hacerle presente nitificación por este medio y se
bliquen por tres veces consecutivas en el Periódico
ficial del Estado y "La Opinión" que se editan en
achuca, Hidalgo, emplazándola para que dentro de
inte días posteriores a la última publicación del
dicto en el Organo Oficial comparezca en su contra,
n el apercibimiento de ser declarada presuntivamen-
confesa de los hechos de la misma que deje de con-
star, quedando en la Secretaría del Juzgado a su dis-
posición copias simples de traslado.

Lo que notifico a usted para efectos legales.

Apan, Hgo., 21 de julio de 1981.—El Secretario.—C.
MUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.— Dere-
chos enterados julio 24 de 1981.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AMADA FUENTES HERNANDEZ, promueve diligen-
s de Información Ad-Perpetuam, Expediente No.
0/81. Predio urbano ubicado en la colonia Militar en
la ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor de-
cho posesorio que el promovente sobre el inmueble
tivo de este procedimiento, para que lo ejercite con-
me a la Ley, dentro del término de 40 días contados
artir de la última publicación en el Periódico Oficial
Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en
Periódico Oficial del Estado y El Imparcial, así como
los tableros notificadores de costumbre en esta
dad.

Pachuca, Hgo., julio 29 de 1981.—El C. Actuario.—
D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

3—2

JUZGADO MIXTO MENOR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

CATALINA VARELA SOTO, promoviendo Diligencias
de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial
Ad-Perpetuam, Expediente No. 77/981, medidas y colin-
dancias obran en autos. Para acreditar la posesión del
predio rústico sin nombre ubicado en los términos del
Municipio de la Reforma, Hgo., hágase del conoci-
miento de persona que se crea con igual o mejor de-
recho posesorio que la promovente, lo ejercite confor-
me a la Ley, después de la última publicación en el Pe-
riódico Oficial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en
los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así
como en los lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., mayo 11 de 1981.—El C. Actuario.—
LIC. DOMINGO VELAZCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.— Dere-
chos enterados mayo 13 de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

C. RAYMUNDO AGUILAR CORTEZ:

El C. Juez ordenó emplazar en forma legal a RAY-
MUNDO AGUILAR CORTES, en el Juicio Ordinario Civil
Nulidad del Juicio de Jurisdicción Voluntaria, expe-
dientes número 71/973 y 88/973, promovido en su
contra por MARTINIANO SANTILLAN HERNANDEZ;
por ignorarse el domicilio del demandado, quedan en
la Secretaría del Juzgado copias de traslado, conce-
diéndole un término de 15 quince días, a partir de la úl-
tima publicación, juicio radicado en éste Juzgado bajo
el número 53/981, apercibido que en caso de no ha-
cerlo, será declarado presuntivamente confeso de los
hechos de la misma, debiendo señalar domicilio para
oir y recibir notificaciones ó se le harán por medio de
cédula fijada en los Estrados de éste Juzgado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en
Periódicos Oficial del Estado y la Región, así como en
los tableros notificadores de éste Juzgado y de los lu-
gares de costumbre.

Mixquiahuala, Hgo., a 16 de Julio de 1981.—La
Secretara de lo Civil.—P.D.D. MARINA LUGO MARTI-
NEZ.—Rúbrica.

3—2

5/0915

JUZGADO MIXTO MENOR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

TOMAS CORTES JUAREZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 61/981, medidas y colindancias obran en autos. Para acreditar la posesión del predio Rústico ubicado en el Poblado de Azoyatla de Ocampo, Hgo., hágase del conocimiento de persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., Abril 24 de 1981.—El C. Actuario.—LIC. DOMINGO VELAZCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—2

5/0915

JUZGADO MIXTO MENOR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

CELIA GONZALEZ FRAGOSO, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 62/981, medidas y colindancias obran en autos. Para acreditar la posesión del predio denominado El Desmonte ubicado en la Población de Pachuquilla, Hgo., hágase del conocimiento de persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., Abril 24 de 1981.—El C. Actuario.—LIC. DOMINGO VELAZCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—2

5/0914

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se notifica y emplaza en forma legal a DAVID HERNANDEZ VILLEGAS, en juicio ORDINARIO CIVIL, DI-

VORCIO NECESARIO y consecuencias legales, Expediente número 1309/980; por ignorarse su domicilio quedan en la Secretaría del Juzgado copias de traslado, concediéndole 40 cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado quedando apercibido que en caso de no contestar la demanda, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que deje de responder.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Opinión, así como en los tableros notificadores de este Juzgado Segundo Civil en ésta ciudad.

Pachuca, Hgo., marzo 27 de 1981.—El C. Actuario.—LIC. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3—2

5/0857

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

GREGORIO CAMARILLO MEDINA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto al predio urbano ubicado en la calle de Juárez Poniente No. 13 de esta Ciudad cuyas características obran en Exp. Núm. 316/981, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de primero de Julio actual se publiquen por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y en la Opinión, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, edictos convocando personas se consideren con derecho citados inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme la Ley.

Apan, Hgo., 9 de Julio de 1981.—El Secretario.—EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derchos enterados julio 13 de 1981.

5/0915

JUZGADO MIXTO MENOR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ROSA PEREZ GUERRERO, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 78/981, medidas y colindancias obran en autos. Para acreditar la posesión del predio ubicado en términos de Pachuca, Hgo., hágase del conocimiento de persona que se crea con igual

mejor derecho posesorio que la promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., mayo 11 de 1981.—El C. Actuario.—LIC. DOMINGO VELAZCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—2

5/0857

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

AGUSTIN HERRERA MADRID, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad respecto de un predio urbano ubicado en el número Once de la Avenida Abasolo Sur de esta Ciudad, cuya identidad obra en el expediente número 64/981, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de fecha doce de febrero del año en curso se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Hidalgo", que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, convocando a las personas que se crean con derechos sobre el inmueble a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

Apan, Hgo., 10 de marzo de 1981.—El Secretario.—D.D. VICTOR MANUEL RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 13 de 1981.

5/0913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

AGUSTIN AGUILAR AMADOR, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto a Un Predio Rústico ubicado en Las Lajas Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., y que perteneció al señor Francisco Aguilar Espinoza, medidas y colindancias obran Exp. No. 623/981. Expídase publicación en los Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio

de referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil. Publicación que se hará por dos veces consecutivas de ocho en ocho días.

Tulancingo, Hgo., 10 de junio de 1981.—Testigos de Asistencia ASSA RICARDA DE LAS NIEVES VERA y ROCIO GONZALEZ GALBARAITH.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados julio 20 de 1981.

5/0913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GUILLERMO RANGEL CRUZ, promueve este Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto predio rústico denominado "SANTA MARIA DE GUADALUPE", ubicado barrio El Mandhó este municipio, encuéntrase registrado a mi nombre como poseedora. Medidas y colindancias obran Expediente No. 107/981.

Auto fecha 16 de junio último, ordena publicar presente EDICTO dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, La Región, y lugares públicos ésta Ciudad. Personas créanse igual o mejor derecho sobre dicho predio, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo., 13 de julio de 1981.—El Secretario del Juzgado LIC. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2—2

Recibido julio 17 de 1981.

5/0913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

A las personas que se crean con derecho a la Herencia que se promueve en Juicio Intestamentario promovido por ASCENCION DE LOS ANGELES CASTILLO CRUZ, Exp. No. 384/980. Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial y Sol de Tulancingo, que se edita en esta ciudad y lugares públicos de costumbre. Convóquese personas creanse derecho herencia de referencia presentese en este Juzgado.

2—2

Tulancingo, Hgo., septiembre 8 de 1980.—El Actuario del Juzgado C. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

5/0908

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

REYNA DOMINGUEZ MARTIN, promueve en éste Juzgado Diligencia de Información Testimonial Ad-perpetuam respecto dos predios rústicos de riego denominados "EL SAUZ" y "EL TANQUE" ubicados pueblo del Tepé éste Municipio, registrados a su nombre como poseedora. Medidas y colindancias obran expediente 108/981. Auto 16 del actual ordena publicar presente Edicto dos veces consecutivas periódicos "Oficial" del Estado y "La Región" y lugares públicos de ésta Ciudad; personas créanse igual o mejor derecho sobre dichos predios, háganlos valer legalmente.

2—2

Ixmiquilpan, Hgo., a 26 de junio de 1981.—El Secretario del Juzgado LIC. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

Recibido julio 17 de 1981.

5/0913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ALFONSO AGUILAR AMADOR, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para Justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un Predio Rústico ubicado en Las Lajas Municipio Santiago Tulantepec, Hgo., y que perteneció al señor Francisco Aguilar Espinosa, medidas y colindancias obran Exp. No. 642/981. Expídase publicación por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes públicos ubicación inmueble. Convócase personas creance derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 10 de junio de 1981.—Testigos de Asistencia ASSA RICARDA DE LAS NIEVES VERA y ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas, Tulancingo Hgo., Derechos enterados julio 20 de 1981.

5/0910

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de veintidos actual dictado expediente número 292/979, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lics. Roberto G. Juárez Apud y/o Esteban Ciro Hernández Tellez, Endosatario en Procuración de Juana Mendez Escalante, en contra de Candelario Mendez Escamilla y Alfonso Pérez López, se señalan las doce horas del día veintiocho de agosto próximo para que tenga verificativo el remate en pública subasta en primera almoneda del vehículo embargado por diligencia de diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve en el que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes del Avalúo cuyo importe fué fijado en la cantidad de \$ 35,000.00. Se convocan postores. Presente Edicto publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "La Opinión".

Apan, Hgo., 28 de julio de 1981.—El Secretario.—C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 30 de 1981.

5/0913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

CELIA YOLANDA AGUILAR AVILA y FIDEL CELEDONIO AGUILAR AVILA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un Predio Rústico ubicado en Las Lajas Municipio Santiago Tulantepec, Hgo., y que perteneció a Francisco Aguilar Espinosa, medidas y colindancias obran expediente No. 622/981, Expídese publicación por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado, se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo, y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creance derecho predio de referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 10 de junio de 1981.—Testigos de Asistencia ASSA Ricarda de las Nieves Vera y Rocio González Galbraith.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados julio 20 de 1981.

5/0913

5/0913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

J. PILAR GONZALEZ ARELLANO, JUAN SOTO ARELLANO, MARIA CARMEN ARELLANO MEJIA, HILARIA ARELLANO MEJIA Y AURELIO GALLOSO ARELLANO, promueve diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de propiedad que tienen respecto al predio rústico denominado el "MANZANO", ubicado en Zacacuautla, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. No. 545/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y la Ruta, que se publica en esta Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convocando a las personas que se consideren con derecho al predio de referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., junio 12 de 1981.—El Actuario del Juzgado C.J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Derechos enterados julio 28 de 1981.—Recibido julio 28 de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

I.—INOCENCIO VARGAS AVELINO Promueve diligencias Información ad-perpetuam de dominio para acreditar hecho posesión y derecho propiedad del PREDIO RUSTICO ubicado en San Nicolás el Chico denominado PUENTE COLORADO Jurisdicción esta ciudad de Tulancingo cabecera de Municipio y Distrito, medidas y colindancias obran expediente número 773/81 radicado este juzgado.

II.—Convócase personas creance derecho predio rústico de referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley, artículo 3029 Código Civil vigente.

III.—Publícase dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos "Oficial del Estado", se edita en esta ciudad Pachuca, y El Sol de Tulancingo, con edición en esta ciudad y parajes públicos de ubicación inmueble que marca la Ley.

Tulancingo de Bravo, Hgo., 24 de julio de 1981.—Testigos de Asistencia C. RICARDA DE LAS NIEVES VERA PEREZ y C. ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.—Rúbricas.

2—2

Recibido abril 3 de 1981.

5/0910

5/0938

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de veintidos actual dictado expediente número 304/979, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lics. Roberto G. Juárez Apud y/o Esteban Hernández Tellez, Endosatario en Procuración de la señora Juana Mendez Escalante, en contra de Graham Vázquez Lagos, se señalan las doce treinta horas del día veintiocho de agosto próximo para que tenga verificativo el remate en pública subasta en primera almoneda del vehículo embargado por diligencia diecinueve de abril de mil novecientos ochenta en el que obran características del mismo, siendo postural la que cubra dos terceras partes del Avalúo cuyo porte fué fijado en la cantidad de \$ 7,000.00. Se convocan postores. Presente Edicto publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y la Opinión".

Apan, Hgo., 29 de julio de 1981.—El Secretario.—C. MUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 30 de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GUADALUPE CRUZ SANCHEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM para Justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un Predio Urbano ubicado en calle Carrillo Puerto 605 Norte de esta Ciudad de Tulancingo y que perteneció al señor Antonio Robles Rojas; medidas y colindancias obran Expediente Número 705/981. Expídanse publicación por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita en esta Ciudad de Pachuca, Ruta se edita en esta Ciudad y Parajes públicos ubicación inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 3 de agosto de 1981.—Testigos de Asistencia ASSA RICARDA DE LAS NIEVES VERA y ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados agosto 6 de 1981.

5/0913

5/0909

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JUAN GUTIERREZ FRAGOSO promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Dos Predios Rústicos denominados el Primero, "Los Fresnos", el segundo "El Encino"; ubicados en Colonia Benito Juárez, Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 739/981. Expídase publicación por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se editan Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y parajes públicos ubicación inmuebles. Convócanse personas creance derecho predios referencia preséndice deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 16 de julio de 1981.—Testigos de Asistencia ASSA: RICARDA DE LAS NIEVES VERA y ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados julio 23 de 1981.

5/0913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARIA VICENTA VARGAS promueve diligencias de información testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión que tiene respecto de un predio rústico denominado Huellacaguala, ubicado en el Pueblo de Santa Ana Zacuala del Municipio de Acaxochitlán, encontrándose oculto a la Acción del Fisco. Medidas y colindancias Exp. No. 740/981. Expídanse publicación por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad de Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos Ubicación Inmueble. Convócase personas creance derecho preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 16 de julio de 1981.—Testigos de Asistencia ASSA: RICARDA DE LAS NIEVES VERA y ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados julio 23 de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO CAMPOS MEJIA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico Sin Nombre ubicado en el Pueblo del Meje de este Distrito de Actopan, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo., julio 24 de 1981.—El C. Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

5/0909

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA PEREZ DE LOZANO, promueve este Juzgado Información ad-perpetuam acreditar derecho posesión y propiedad prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado LA QUINTA MARIA ubicado en San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., agosto 26 de 1979.—Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 4 de agosto de 1981.—Recibido agosto 4 de 1981.

5/0909

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA CONCEPCION PAREDES DE FELICIANO promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y prescripción por virtud prescripción positiva respecto

de un predio rústico sin nombre ubicado en el Meje, Municipio de El Arenal, Hgo. Medidas y colindancias en expediente respectivo. Auto admite diligencias para publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, de Pachuca, Hgo. Personas con jores derechos haganlos valer.

2—2

Actopan, Hgo., 29 de Juli de 1981.—El Secretario D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

5/0912

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

URORA LOPEZ ALAMILLA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano ubicado en la calle de Benito Juárez sin número de registro, Hidalgo; medidas y colindancias obran en expediente número 77/1981. Personas igual o mejor de no que promovente, justificarlo juzgado, oportuna- mente en término de 15 quince días. Edictos publicar- dos veces consecutivas, siete en siete días periódi- “Oficial” y “La Región” editarse en Pachuca y Tu- Hidalgo, respectivamete, y en Estrados de éste Juz- to.

Mixquiahuala, Hgo., a 27 de julio de 1981.—La Secre- ta del Juzgado LIC. MA. REBECA CRUZ BUS S.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Dere- chos enterados agosto 6 de 1981.—Recibido agosto 5 1981.

5/0913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

AULA AILA ZARATE Y MARIA CELESTINA AVILA ERA, promueve diligencias AD—PERPETUAM, In- formación Testimonial, para acreditar hecho posesión respecto propiedad predos rústicos denominados Bo- ngo, ubicados en el Barrio de Talmimilolpa pertene- te al Municipio de Acaxochitlán, Hgo., de este rito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. 571/1981. Publíquese por dos veces consecutivas de o en ocho días, Periódicos Oficial del Estado y Ru- dición Pachuca y Ciudad respectivamente. Convó- se personas creanse derecho predios referencia entarse deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo. 12 de junio de 1981.—El C. Ac- tuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.— Rúbrica.

2—2

Derechos enterados 28 de julio de 1981.—Recibido julio 28 de 1981.

5/0913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

RAMON FERNANDEZ ROSALES, promueve Diligen- cias Información Testimonial AD—PERPETUAM para justificar hecho posesión y derecho propiedad respec- to dos predio urbanos ubicados en Cuauhtepac, Hgo. medidas y colindancias obran Exp. No. 745/1981. Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos “Oficial del Estado” y RUTA se editan Pachuca y esta ciudad respectivamente como tableros notificadores de costumbre. Convóquese per- sonas creanse derecho predios de referencia presen- tense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo. Agosto 6 de 1981.—La C. Secreta- rio del Juzgado LIC. LINA POCHOTL GUZMAN GALLE- GOS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Dere- chos enterados Agosto 6 de 1981.

5/0913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ODILON ORTIZ VERA, promueve Diligencias Infor- mación Testimonial AD—PERPETUAM para justificar hecho posesión y derecho propiedad respecto predio urbano Cuauhtepac, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 775/1981. Publíquese por dos veces con- secutivas de ocho en ocho días Periódicos “Oficial del Estado” y “Ruta” se editan ciudad Pachuca y esta Ciudad respectivamente como tableros notificadores de costumbre. Convócanse personas crean derecho predio de referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., agosto 6 de 1981.—El C. Secreta- rio del Juzgado LIC. LINA POCHOTL GUZMAN GALLE- GOS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Dere- chos enterados agosto 6 de 1981.

5/0939

5/0893

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PRIMO CRUZ MENDOZA, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar los derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto de un predio rústico Sin Nombre, ubicado en el Pueblo de Yolo-tepec, Hgo., Municipio de Santiago de Anaya, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., así co-

mo lugares públicos de costumbre. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., 6 de agosto de 1981.—El Secretario.— C. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1981.

5/0881

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SR. AURELIO ROCHA ORDAZ.
DONDE SE ENCUENTRE

En el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial de Actopan, Hgo. la señora PRUDENCIA RAMIREZ PEREZ, ha promovido en su contra divorcio necesario, radicado auto 10 corrientes, con pérdida Patria Potestad menor hijo habido en el matrimonio y demás consecuencias. Se ordena notificar a usted emplazándole por medio del presente con este demanda apercibido tenerlo confeso en caso de no hacerlo. Se publicará por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad Pachuca, Hgo. Obrán en Secretaría este Juzgado copias de demanda a su disposición.

Surtirá efectos para notificarse la últimas publicación y dentro de los cuarenta días de la misma.

Actopa, Hgo., junio 11 de 1981.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 21 de julio de 1981.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Convocatoria para Remate

En juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ' en contra de LEONEL REYES BARRERA, Expediente No. 207/980. Se convocan postores Tercera Almoneda del bien embargado en diligencia de fecha 19 de Marzo de 1980 ubicado en Reyes Acozac del Municipio de Tecamac, Estado de México, medidas y linderos obran en expediente.

La diligencia de remate se verificará en el local de éste Juzgado a las 10:00 horas del día 3 de septiembre de 1981, y será postura legal la que cubra de contar las 2/3 partes de \$ 2,307,964.00 valor pericial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en 9 días, en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre en esta ciudad ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., julio 22 de 1981.—El Actuario P.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 24 de 1981.

5/0939

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

NABOR GRANADOS AGUILAR, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "El Llano" ubicado en Barrio de la Puerta, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., 3 de abril de 1981.—El Secretario C. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1981.

5/0942

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En este Juzgado se promueve Juicio SUCESORIO
ESTAMENTARIO a bienes de JOSEFINA GU-
TIERREZ PACHECO, Expediente No. 847/981.

Hágase saber a toda persona que se crea con igual o
por derecho que JOSE RAMON GUTIERREZ PACHE-
CO para que comparezca a éste Juzgado a reclamarlo
dentro de 40 días.

Este edicto publíquese por dos veces consecuti-
vas en el Periódico Oficial del Estado, artículo 793 del
Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Hgo., julio 31 de 1981.—El Actuario P.D.D.
ERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Dere-
chos enterados 4 de agosto de 1981.

5/0909

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO CHAVARRIA CORTES, promueve este Juz-
gado diligencias Información Testimonial Ad-
Perpetuam, acreditar derechos de posesión y pro-
piedad por virtud prescripción positiva respecto de un pre-
dio rústico denominado "Llano" ubicado Barrio Batey,
Población de Tepatepec, Municipio de Francisco
Izquierdo, Hgo., Medidas y colindancias obran expe-
diente respectivo. Auto admite diligencias ordena
publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado y
algunse de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas
con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., 15 de julio de 1981.—El Secretario.—
DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere-
chos enterados julio 28 de 1981.

5/0941

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALVESTRE CRUZ ANGELES, promueve este Juzga-
do diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam,

acreditar derechos posesión y propiedad por virtud
prescripción positiva respecto de dos predios rústicos
de temporal denominados "HORNO DE CAL" y "LA VI-
VIENDA" ubicados en Cerritos del Municipio Santiago
de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran expe-
diente respectivo. Auto admite diligencias ordena
publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y
Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., Perso-
nas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo., 5 de agosto de 1981.—El Secretario
P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

5/0907

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

ARISTEO SALAS BELTRAN, promovió ante este Juz-
gado Diligencias de Información Testimonial para
acreditar la posesión como medio de adquirir la pro-
piedad del predio denominado Michatla, ubicado en
Xochicoatlán, Hgo. medidas y colindancias obran ex-
pediente.

Publíquense dos veces consecutivas Periódico Ofi-
cial del Estado.

Molango, Hgo., julio 6 de 1981.—El C. Secretario.—
LIC. JAIME H. PAZOS LANZAGORTA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Molango, Hgo.— Dere-
chos enterados 10 de julio de 1981.—Recibido julio 20
de 1981.

5/0907

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

BIBIANO MENDOZA AUSTRIA, promovió ante este
Juzgado Diligencias de Información Testimonial para
acreditar la posesión como medio de adquirir la pro-
piedad del predio denominado Pichigo y Tepango, ubi-
cado en Lolotla, Hgo. medidas y colindancias obran
expediente.

Publíquense dos veces consecutivas Periódico Ofi-
cial del Estado.

Molango, Hgo., julio 11 de 1981.—El C. Secretario.—
LIC. JAIME H. PAZOS LANZAGORTA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Molango, Hgo.— Dere-
chos enterados 10 de julio de 1981.—Recibido julio 20
de 1981.

5/0909

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SANTOS SALVADOR VALENCIA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico Sin Nombre, ubicado en el barrio del Boja, del Municipio del Arenal, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., julio 24 de 1981.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

5/0940

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JERONIMO MARTIN CRUZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de un predio rústico de temporal denominado "La Palma" ubicado en Cerritos, Municipio de Santiago de Anaya, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., 5 de agosto de 1981.—El Secretario.— C. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1981.

5/0909

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LUIS PEREZ ALMARAZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico Sin Nombre, ubicado en el Rincón, Municipio de el Arenal,

Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., julio 24 de 1981.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—

5/0909

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PORFIRIO OLGUIN HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "LA PRESA", ubicado en el pueblo del Jiadi, Municipio del Arenal, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Julio 24 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

5/0909

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CECILIA ANGELES PORTILLO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico Sin Nombre, ubicado en el Poblado de Dajieo, Municipio de Actopan, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., julio 24 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1